



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
16 de septiembre de 2024
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos
en Financiación para el Desarrollo
Octavo período de sesiones
Ginebra, 25 a 27 de noviembre de 2024
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Financiación para el desarrollo: afrontar el costo de la financiación para el desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Programa provisional del noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
5. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su octavo período de sesiones.

II. Anotaciones

Tema 1 Elección de la Mesa

1. De conformidad con la práctica establecida, se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo a que elija a dos personas para ocupar la Presidencia y la Vicepresidencia-Relatoría.

Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo tal vez desee aprobar el programa provisional que figura en el capítulo I.
3. Se propone que la sesión plenaria de apertura del octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, que comenzará el lunes 25 de noviembre de 2024 a las 10.00 horas (hora de Europa Central), se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional) y a las declaraciones de apertura. En la sesión plenaria de clausura, que comenzará el miércoles 27 de noviembre de 2024 a las 15.00 horas (hora de Europa Central), se examinará la aprobación del informe del octavo período de sesiones que



presenta el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo a la Junta de Comercio y Desarrollo, incluidas las recomendaciones de política convenidas, y el programa provisional de su noveno período de sesiones (temas 4 y 5 del programa), que se celebrará en el cuarto trimestre de 2025, de acuerdo con lo establecido en el mandato original del Grupo Intergubernamental de Expertos (TD/B(S-XXXI)/2, anexo IV, II.6) y el mandato revisado (TD/B/EX(71)/3, anexo V). Las demás sesiones se dedicarán al análisis de fondo de las cuestiones relacionadas con el tema 3 del programa.

Documentación

TD/B/EFD/8/1

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Financiación para el desarrollo: afrontar el costo de la financiación para el desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

4. En abril de 2024, los Estados miembros decidieron que el tema del octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo fuera “Afrontar el costo de la financiación del desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. El período de sesiones se celebrará presencialmente en Ginebra del 25 al 27 de noviembre de 2024.

5. Este tema corresponde a los ámbitos de acción A, B, C, E y F del capítulo II de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/RES/69/313, anexo). En ellos se exponen las dificultades y prioridades en relación con los recursos nacionales públicos, la actividad financiera y comercial privada nacional e internacional, la cooperación internacional para el desarrollo, la deuda y la sostenibilidad de la deuda y el tratamiento de las cuestiones sistémicas.

6. Las preguntas orientativas para el octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos son las siguientes:

a) ¿Qué políticas nacionales, regionales e internacionales podrían contribuir a hacer frente al elevado costo de la financiación para el desarrollo?

b) ¿Existen herramientas específicas para hacer frente al elevado costo de la financiación para el desarrollo, también en ámbitos como la seguridad alimentaria, la transición energética y la transición digital?

c) ¿Qué función desempeñan las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones de financiación para el desarrollo y cómo pueden contribuir a que los países en desarrollo accedan a una financiación para el desarrollo asequible?

d) ¿Qué elementos influyen en las calificaciones crediticias soberanas y cuál es su función en la financiación para el desarrollo?

7. Las crisis en cascada de los últimos años —la pandemia, la guerra de Ucrania, una crisis climática cada vez más profunda, la crisis del costo de la vida y la escalada de los conflictos y las tensiones geopolíticas—, combinadas con el endurecimiento de la política monetaria más agresivo registrado en los países desarrollados desde la década de 1970, han intensificado la situación de endeudamiento que para muchos países en desarrollo ya era insostenible.

8. El servicio de la deuda externa (y pública) está drenando cada vez más recursos que estaban destinados a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, y esto supone que el desarrollo está en crisis. Los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible llevan un retraso considerable, ya que solo se espera alcanzar el 15 % de lo previsto para 2030, y se calcula que el déficit de financiación para sufragar todos los Objetivos y los compromisos relacionados con el clima ronda los 4 billones de dólares anuales.

9. Los problemas actuales de la deuda y la consiguiente crisis de desarrollo están profundamente arraigados en el elevado costo de la financiación para el desarrollo, que tiene que ver con las asimetrías del sistema monetario internacional, los distintos resultados de la integración financiera mundial para los distintos perfiles de países en desarrollo y su mayor vulnerabilidad climática.

10. En el octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo se examinarán las políticas emprendidas para que los países en desarrollo dispongan de una financiación del desarrollo asequible, considerando la función de los bancos de desarrollo, el uso de herramientas financieras específicas (por ejemplo en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la transición energética y la transición digital) y el sistema de calificación crediticia de la deuda soberana.

Documentación

TD/B/EFD/8/2

Afrontar el costo de la financiación para el desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tema 4 Programa provisional del noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

11. Se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, en su calidad de órgano preparatorio del noveno período de sesiones, acuerde el programa provisional de su próximo período de sesiones, cuyo tema de fondo debería determinarse durante las deliberaciones sobre el tema 3.

Tema 5 Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su octavo período de sesiones

12. Bajo la autoridad de la Presidencia del octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, se preparará un informe de la reunión que se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo. Se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos a autorizar a la Vicepresidencia-Relatoría a que ultime el informe una vez concluido su octavo período de sesiones.

Se solicita a las personas expertas que remitan por escrito a la secretaría de la UNCTAD, lo antes posible, sus contribuciones en relación con el tema 3 del programa.

Para más información, sírvanse dirigirse a la Sra. Penelope Hawkins (penelope.hawkins@unctad.org), de la Subdivisión de Deuda y Financiación del Desarrollo de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD.